

332

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5-1 JUL. 2020

Expediente No. 11001 31 030232018 00563 00

En atención al informe secretarial y dado que la diligencia programada en auto de diciembre 11 de 2019 no se pudo adelantar por el aislamiento obligatorio y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid-19, se dispone:

Reprogramar la diligencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para llevarla a cabo **a las 10:00 horas del 14 de Agosto de 2020.**

Por secretaría resérvese la respectiva sala de audiencias para la fecha señalada.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

